

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### SUBSECRETARÍA

##### Cruces

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 28 de febrero próximo pasado, promovida por el primer teniente de Infantería (E. R.) **D. José Alguacil Ruiz**, en súplica de que le sean permutadas tres cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo que obtuvo según reales órdenes de 30 de marzo de 1896, 17 de noviembre de 1897 y 6 de junio de 1898 (D. O. núms. 72, 260 y 125), respectivamente, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

##### Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de Infantería **D. Jovino Castro López**, ascendido á su actual empleo por real orden de 4 del mes actual (D. O. número 215), y el cual desempeñaba el cargo de primer ayudante de la plaza de Valladolid.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante que de su empleo existe, al capitán de Caballería **D. Manuel de la Cerda y López Molinedo**, ascendido, de las Secciones de Ordenanzas, por real orden de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en el cargo de ayudante de campo de V. E. al comandante de Artillería **D. Antonio Ordóñez y González**, ascendido á este empleo por real orden de 1.º del actual (D. O. núm. 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en el cargo de ayudante de campo del General de la primera brigada de la décima división **D. Alfredo Vara de Rey y Rubio**, al teniente coronel de Infantería **D. José García de Araoz y Nolla**, ascendido á este empleo por real orden de 4 del actual (D. O. núm. 215).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE INFANTERÍA

## Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Guadalajara número 20, **D César Marín y Juan**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 29 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> María Teresa Valverde y Valverde.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

## SECCION DE CABALLERIA

## Ascensos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, á los oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D Juan Villavicencio Gámez** y termina con **D. Alfredo García Ortiz**, por ser los primeros en sus escalas respectivas en condiciones de obtenerlo y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, tercero y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia y Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

## Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se le s confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Capitán .....	Ayudante de campo del general de brigada D. Clemente de Obregón .....	D. Juan Villavicencio Gámez .....	Comandante .....	14		
Otro .....	Ministerio de la Guerra .....	» Pedro Areal Rodríguez .....	Idem .....	14		
Otro .....	Reg. Caz. de Galicia .....	» Jesús Varela Varela .....	Idem .....	18		
Otro .....	Idem íd. de Lusitania .....	» Manuel Velasco Inchausty .....	Idem .....	19		
Otro .....	Idem Húsares de la Princesa .....	» César López de Letona y Lomelino .....	Idem .....	30		
1. <sup>er</sup> teniente .....	Escuadrón de Escolta Real .....	» Manuel Manzano y Azlor de Aragón .....	Capitán .....	14	septbre...	1906
Otro .....	Reg. Caz. de María Cristina .....	» Martín Marín Miguel .....	Idem .....	14		
Otro .....	Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra .....	» Manuel de la Cerda y López Mollinedo .....	Idem .....	17		
Otro .....	Reg. Húsares de la Princesa .....	» Victoriano Moreno y Pérez .....	Idem .....	18		
Otro .....	Idem Lanceros de Sagunto .....	» José Otondo y González Campos .....	Idem .....	19		
Otro .....	Idem Caz. de Alcántara .....	» Alfredo García Ortiz .....	Idem .....	30		

Madrid 9 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

## Cuerpo de Equitación Militar

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de profesor tercero del Cuerpo de Equitación Militar, al aspirante núm. 9, sargento del regimiento Húsares de Pavía, **D. Hermógenes Hernández Alvarez**; debiendo disfrutar en dicho empleo la efectividad de 31 de agosto próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

## SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

## Indemnizaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 25 de agosto último, desempeñadas en los meses que se indican por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Francisco Palomo Medina** y concluye con **D. Agustín Piñol Riera**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	Años del nacimiento ó edad en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
<b>MES DE FEBRERO DE 1906</b>														
Com. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> Civil de Jaén....	1.º teniente.	D. Francisco Palomo Medina...	10	Torredonjimeno.....	Alcaudete, Aldea de los Nogueros.....	Juez instructor.....	20	febro	1906	23	febro.	1906	4	
Idem.....	Guardia 2.º.	Manuel Rico Ocaña.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	20	ídem.	1906	23	ídem.	1906	4	
Idem.....	2.º teniente.	D. Arturo Jiménez Seguí.....	10	Valdepeñas.	Jaén.....	Juez instructor.....	23	ídem.	1906	28	ídem.	1906	6	
Idem.....	1.º ídem...	» Joaquín Fernández Trujillo.	10	Bailén.....	Orcera, Jaén...	Idem.....	14	ídem.	1906	21	ídem.	1906	8	
Idem.....	Guardia 2.º.	Andrés Fernández Torrús.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	23	ídem.	1906	23	ídem.	1906	1	
Idem.....	Guardia 2.º.	Andrés Fernández Torrús.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	14	ídem.	1906	21	ídem.	1906	8	
Idem de Huelva.....	1.º teniente.	D. Gonzalo Delgado García....	10	Río Tinto...	Ayamonte.....	Juez instructor.....	23	ídem.	1906	23	ídem.	1906	1	
Idem.....	Guardia 2.º.	Juan Mayoral Acebes.....	22	Huelva.....	Idem.....	Secretario.....	15	ídem.	1906	19	ídem.	1906	5	
Idem.....	Guardia 2.º.	Juan Mayoral Acebes.....	22	Huelva.....	Idem.....	Secretario.....	15	ídem.	1906	19	ídem.	1906	5	
<b>MES DE MARZO</b>														
Com. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> Civil de Jaén....	2.º teniente.	D. Arturo Jiménez Seguí.....	10	Valdepeñas.	Jaén.....	Juez instructor.....	8	marzo	1906	11	marzo	1906	4	
Idem de Burgos.....	Otro.....	» Julio de Jara y Cala.....	10	Lerma.....	Aranda de Duero	Idem.....	15	ídem.	1906	16	ídem.	1906	2	
Idem.....	Guardia 2.º.	Emilio Rojo García.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	15	ídem.	1906	18	ídem.	1906	4	
Idem de Alicante.....	1.º teniente.	D. Manuel Rodríguez Jiménez.	10	Orevillente.	Orihuela y Alicante.....	Juez instructor.....	15	ídem.	1906	18	ídem.	1906	4	
Idem.....	Guardia 2.º.	Pascual Rodríguez Rodríguez.	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	20	ídem.	1906	29	ídem.	1906	10	
Idem de Cádiz.....	1.º teniente.	D. Arturo Blanco Horrillo....	10	La Línea...	Algeciras.....	Juez instructor.....	20	ídem.	1906	29	ídem.	1906	10	
Idem.....	Guardia 2.º.	Manuel Mata Nieto.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	17	ídem.	1906	22	ídem.	1906	6	
Idem.....	1.º teniente.	D. Isidoro López de Haro.....	10	Tarifa.....	Vejer.....	Juez instructor.....	17	ídem.	1906	22	ídem.	1906	6	
Idem.....	Guardia 1.º.	Andrés Moreno Cuadro.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	22	ídem.	1906	27	ídem.	1906	6	
Idem de Huelva.....	2.º teniente.	D. Baldomero Herrera López..	10	Almonte....	Huelva.....	Juez instructor.....	22	ídem.	1906	27	ídem.	1906	6	
Idem.....	Guardia 2.º.	Adolfo González Pérez.....	22	Moguer....	Idem.....	Secretario.....	2	ídem.	1906	2	ídem.	1906	1	
Idem.....	Guardia 2.º.	Adolfo González Pérez.....	22	Moguer....	Idem.....	Secretario.....	2	ídem.	1906	2	ídem.	1906	1	
<b>MES DE ABRIL</b>														
Com. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> Civil de Segovia..	Guardia 2.º.	Andrés Gómez de Miguel.....	22	Riaza.....	Boceguillas....	Secretario de un expediente..	16	abril..	1906	18	ídem.	1906	3	
Idem de Burgos.....	2.º teniente.	D. Julio de la Jara Cala.....	10	Lerma.....	Aranda de Duero	Juez instructor.....	15	ídem.	1906	16	ídem.	1906	2	
Idem.....	Guardia 2.º.	Eusebio Rojo García.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	15	ídem.	1906	16	ídem.	1906	2	
Idem de Huelva.....	1.º teniente.	D. Gonzalo Delgado García....	10	Río Tinto...	Ayamonte, Cartaya.....	Juez instructor.....	19	ídem.	1906	25	ídem.	1906	7	
Idem.....	Guardia 2.º.	Juan Mayoral Acebes.....	22	Huelva.....	Idem.....	Secretario.....	19	ídem.	1906	25	ídem.	1906	7	
<b>MES DE MAYO</b>														
Com. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> Civil de Segovia..	Guardia 2.º.	Andrés Gómez de Miguel.....	22	Riaza.....	Boceguillas....	Secretario de un expediente..	9	mayo.	1906	11	mayo.	1906	3	
Idem de Ciudad Real.....	1.º teniente.	D. Joaquín Martínez Fernández	10	Toledo.....	Talavera, San Román y Navamorcuende....	Revistar puestos agregados..	2	ídem.	1906	4	ídem.	1906	3	
Idem de Cuenca.....	Otro.....	» Juan Díaz Carmena.....	10	Minglanilla.	Fuentelespino y Talayuela....	Idem.....	23	ídem.	1906	24	ídem.	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Ricardo Molina Barrera....	10	Garcinarro..	Torralba, Albate, Priego, Beteta, Valdeolivas.....	Idem.....	12	ídem.	1906	16	ídem.	1906	5	

Comandancias	Clases	NOMBRES	Atendidos del registro o real orden en que están comprendidos .....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Comand. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> Civil Cuenca..	2.º teniente.	D. Arturo Ruiz Sotomayor....	10	Cuenca.....	Cañete, Salvacañete, Carboneras.....	Revisar puestos agregados..	28	mayo.	1906	30	mayo.	1906	3	
Idem de Ciudad Real .....	Otro 1.º.....	» José Pérez Santamaría.....	10	Ciudad Real.	Saceruela, Puebla de D. Rodrigo.....	Juez instructor.....	1.º	idem.	1906	7	idem.	1906	7	
Idem.....	Guardia 2.º.	Claudio Talamanca Muñoz....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	1.º	idem.	1906	7	idem.	1906	7	
Idem de Barcelona.....	1.º teniente.	D. Agustín Alvarez Navarro....	10	Sabadell....	Caldas, Granelers, San Celoni.....	Revisar puestos agregados..	22	idem.	1906	24	idem.	1906	3	
Idem de Salamanca.....	Otro.....	» Ruperto Cufiado Amador...	10	Vitigudino..	Salamanca, Almenara, El Arco, Zaratán y Ledesma.....	Juez instructor.....	22	idem.	1906	31	idem.	1906	10	
Idem.....	Guardia 2.º.	Francisco Plaza Clemente.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	22	idem.	1906	31	idem.	1906	10	
Idem de Málaga.....	2.º teniente.	D. Angel Buelta del Pozo.....	10	Cartama....	Valle abdalajiz..	Revisar puestos.....	21	idem.	1906	22	idem.	1906	2	
Idem de Canarias.....	1.º idem....	» Agustín Piñol Riera .....	10	Orotava....	La Palma, Santa Cruz de Tenerife.....	Juez instructor.....	11	idem.	1906	27	idem.	1906	17	
Idem.....	Guardia 2.º.	Jesús Reig Cantó.....	22	Santa Cruz de Tenerife...	La Palma.....	Secretario.....	12	idem.	1906	25	idem.	1906	14	
Colegio de Guardias Jóvenes.	1.º teniente.	D. Juan Galán Prolongo.....	10	Valdemoro..	Madrid .....	Conducir las bandas de música y cornetas á esta corte con motivo de la boda Real	30	idem.	1906	31	idem.	1906	2	
Idem.....	S.to tromp.as	Juan Alonso Méndez.....					27	idem.	1906	31	idem.	1906	5	
Idem.....	Otro cornetas	Eulogio Blanco Orejón.....					30	idem.	1906	31	idem.	1906	2	
Idem.....	Cabo.....	Victorino Alvarez Legaspi....					30	idem.	1906	31	idem.	1906	2	
Idem.....	Guardia 1.º.	Pedro Vergara Chaves.....					30	idem.	1906	31	idem.	1906	2	
Idem.....	Corneta....	Francisco Silván Martín.....	22	Idem.....	Idem.....	Formando parte de las bandas de música y cornetas que pasaron á esta corte con motivo de la boda Real	30	idem.	1906	31	idem.	1906	2	
Comand. <sup>a</sup> de Alicante.....	Guardia 2.º.	Manuel Díaz Hernández.....					30	idem.	1906	31	idem.	1906	2	
Idem de Madrid.....	Otro.....	Cesáreo Bisbal Alvillos.....					30	idem.	1906	31	idem.	1906	2	
Idem de Vizcaya.....	Otro.....	Felipe Lejarriaga Soria.....					30	idem.	1906	31	idem.	1906	2	
Idem de Alava.....	Otro.....	Estanislao Hernández Hidalgo					30	idem.	1906	31	idem.	1906	2	
Idem de Valencia.....	Corneta....	Antonio Puchades Mariner....					30	idem.	1906	31	idem.	1906	2	
Idem de Baleares.....	Capitán....	D. Jaime Ramón Mir.....	10	Manacor....	Palma.....	2.º jefe accidental de la comandancia.....	15	idem.	1906	»	»	»	17	Continúa.
MES DE JUNIO DE 1906														
Idem de Guadalajara.....	1.º teniente.	D. Manuel Cirac García .....	24	Almonacid..	Guadalajara....	Extraer los haberes para la compañía.....	10	junio.	1906	12	junio.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Antonio Priego Sáiz .....	10	Budia.....	El Recuenco....	Juez instructor.....	21	idem.	1906	24	idem.	1906	4	
Idem.....	Guardia 2.º.	Julián García Fernández.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	21	idem.	1906	24	idem.	1906	4	
Idem de Toledo.....	Otro.....	Ciriaco García Galán.....	22	Oropesa....	Aldeanueva de Barbarroja....	Idem de diligencia .....	20	idem.	1906	28	idem.	1906	9	
Idem de Cuenca.....	1.º teniente.	D. Ricardo Medina Barrera ...	10	Garcinarro..	Torralba, Albalate, Priego, Beteta y Valdeolivias.....	Revisar puestos agregados..	15	idem.	1906	18	idem.	1906	4	
Idem.....	Otro.....	» Juan Díaz Carmena.....	10	Minglanilla.	Talayuelas y Fuentelespino.	Idem.....	23	idem.	1906	24	idem.	1906	2	
Idem.....	2.º teniente.	» Arturo Ruiz Sotomayor....	10	Cuenca.....	Majadas Traga-cete.....	Idem.....	28	idem.	1906	29	idem.	1906	2	

Comandancias	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento ó real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Com. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> Civil de Cuenca..	2.º teniente.	D. Antonio Martín Gamero....	10	Saelices....	Tarancón, Cuenca.....	Juez instructor.....	2	junio.	1906	10	junio.	1906	9	
Idem.....	Guardia 2.º	Manuel Balbuena Muñoz.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	2	ídem.	1906	10	ídem.	1906	9	
Idem de Ciudad Real.....	1.er teniente.	D. Joaquín Martínez Fernández	10	Toledo.....	Talavera, San Román Navamorcuende.....	Revistar puestos agregados..	21	ídem.	1906	23	ídem.	1906	3	
Idem de Barcelona.....	2.º ídem....	» Manuel Fernández Valdés..	10	Tarrasa.....	Vich, Centellas, Manlleu, Moyá	Idem.....	11	ídem.	1906	12	ídem.	1906	2	
Idem.....	1.er ídem....	» Agustín Alvarez Navarro...	10	Sabadell....	Calda, Granoller, San Celoni		18	ídem.	1906	19	ídem.	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Emilio Maillo Núñez.....	10	Villanueva y Geltrú....	Igualada.....	Idem.....	15	ídem.	1906	15	ídem.	1906	1	
Idem de Córdoba.....	Otro.....	» Antonio Gutiérrez Carmena	10	Córdoba....	Villafranca....	Idem.....	13	ídem.	1906	14	ídem.	1906	2	
Idem.....	2.º ídem....	» Romualdo Almoguera Mates	10	Carpio.....	Villa del Río y Valenzuela....	Idem.....	18	ídem.	1906	19	ídem.	1906	2	
Idem de Sevilla.....	1.er ídem....	» Ramón Escobar Huertas...	10	Cazalla....	Estepa.....	Residir en esta localidad con el mando accidental de línea.....	23	ídem.	1906	23	ídem.	1906	1	
Idem.....	Otro.....	» Pedro López Herrera.....	10	Marchena..	Ecija.....	Juez instructor.....	1.º	ídem.	1906	18	ídem.	1906	18	
Idem.....	Cabo.....	Diego Calatrava Leco.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	1.º	ídem.	1906	7	ídem.	1906	7	
Idem.....	1.er teniente.	D. Pedro López Herrera.....	10	Idem.....	Sevilla.....	Juez instructor.....	12	ídem.	1906	13	ídem.	1906	2	
Idem.....	Cabo.....	Diego Calatrava Leco.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	12	ídem.	1906	13	ídem.	1906	2	
Idem.....	1.er teniente.	D. Manuel Cano García.....	10	Umbrete....	Ronquillo, Almadén de la Plata y Real de la Jara.....	Revistar puestos agregados..	12	ídem.	1906	14	ídem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Cayetano Corbellini Frigerio.....	10	Cantillana..	Pedroso.....	Idem.....	4	ídem.	1906	4	ídem.	1906	1	
Idem.....	Capitán....	» José Santandreu Rejano...	10	Sanlúcar la Mayor....	Marchena.....	Juez instructor.....	19	ídem.	1906	22	ídem.	1906	4	
Idem de Coruña.....	Otro.....	» Leopoldo Río Miranda.....	10	Santiago....	Coruña.....	2.º jefe accidental de la comandancia.....	23	ídem.	1906	30	ídem.	1906	8	
Idem de Zaragoza.....	1.er teniente.	» Antonio Redondo Morón...	10	Ateca.....	Maluenda, Daroca, Badules y Used.....	Revistar puestos agregados..	23	ídem.	1906	28	ídem.	1906	6	
Idem.....	Otro.....	» Fernando Navas Galindo...	10	Caspe.....	El Burgo y término de Pina..	Idem.....	8	ídem.	1906	10	ídem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Saturnino Marcilla Ferrús..	10	Borja.....	Tauste y Castejón.....	Idem.....	21	ídem.	1906	22	ídem.	1906	2	
Idem.....	Otro (E. R.).	» Andrés Martínez Mancho..	10	Sádaba....	Egea y Luna..	Idem.....	15	ídem.	1906	17	ídem.	1906	3	
Idem de Granada.....	2.º teniente.	» Antonio de la Sierra Palero.	10	Jaén.....	Mancha Real, Torres Jimena, Bedmar, Jodar.	Idem.....	25	ídem.	1906	28	ídem.	1906	4	
Idem de Valladolid.....	1.er teniente.	» Herminio Benavente García	10	Rioseco....	Cigales.....	Idem.....	27	ídem.	1906	28	ídem.	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Aurelio Morazo Monge....	10	Quintanilla.	Vellaco, Esguevillas, Valoria y Villanueva....	Idem.....	15	ídem.	1906	17	ídem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Ulpiano Blanco Domínguez.	10	Zamora....	Toro, Pinilla y Bustillo.....	Idem.....	5	ídem.	1906	6	ídem.	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Adelaido Gutiérrez Yaque..	10	Salamanca..	Galinduste, Salvatierra, Guijuelo.....	Idem.....	21	ídem.	1906	22	ídem.	1906	2	

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Men	Año		
Com.ª G.ª Civil de Valladolid.	2.º teniente.	D. Manuel Rodríguez Molina..	10	Valladolid..	Cabezón .....	Revistar puestos agregados..	25	junio.	1906	25	junio.	1906	1	
Idem de Salamanca.....	Otro.....	» Antonio Borges Fé.....	10	Sequeros....	Puente Congosto, Candelario, Béjar.....	Idem.....	7	idem.	1906	9	idem.	1906	3	
Idem de Avila.....	1.er teniente.	» Enrique Carrasco Aller....	10	Tiemblo....	Navaluenga, Burgo-hondo, Barraco.....	Idem.....	2	idem.	1906	6	idem.	1906	5	
Idem.....	2.º teniente.	» Telesforo Cantó Sáez.....	10	Arenas de San Pedro .....	Fonda de Santa Teresa, Navarredonda .....	Idem.....	17	idem.	1906	19	idem.	1906	3	
Idem de Zamora.....	1.er teniente.	» Ramón García Escarpenti..	10	Santibáñez..	Aspariegos, Villalpando, Villanueva.....	Idem.....	25	idem.	1906	27	idem.	1906	3	
Idem de Oviedo.....	T. coronel...	» Carlos Lapuebla Prior.....	10	Oviedo.....	León.....	Vocal de un tribunal de exámenes.....	20	idem.	1906	24	idem.	1906	5	
Idem.....	Capitán.....	» Marcelino Alonso Arenas...	10	Gijón.....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1906	24	idem.	1906	5	
Idem.....	Otro.....	» Agustín López Vinjor.....	10	Infiesto....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1906	24	idem.	1906	5	
Idem.....	1.er teniente.	» Lesmes Vila Loiz.....	10	Tineo.....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1906	24	idem.	1906	5	
Idem de Palencia.....	Comandante.	» Eduardo Entralgo Blason..	10	Palencia....	Idem.....	Idem.....	19	idem.	1906	23	idem.	1906	5	
Idem.....	Capitán.....	» Santiago Ruiz Mata.....	10	Herrera....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1906	22	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Fabián Villalain Pérez.....	10	Dueñas.....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1906	22	idem.	1906	3	
Idem.....	1.er teniente.	» Miguel Ceijas Fernández ..	10	Aguilar....	Buenavista ..	Revistar este puesto.....	13	idem.	1906	13	idem.	1906	1	
Idem.....	Otro.....	» Eugenio Sanz Pérez.....	10	Frómista...	Villoldo, Carrión, Saldaña, Bahillo y Castriño.....	Idem.....	16	idem.	1906	20	idem.	1906	5	
Idem.....	2.º teniente.	» Luis de Andrés Marín.....	10	Paredes....	Dueñas y Calabazones .....	Idem.....	18	idem.	1906	19	idem.	1906	2	
Idem.....	1.er teniente.	» Daniel Carabantes Andrés ..	10	Torquemada.	Cevico Navero, Antigüedad, Baltana, Cubillas y Cevico la Torre.....	Idem.....	20	idem.	1906	23	idem.	1906	4	
Idem.....	2.º teniente.	» Luis de Andrés Marín .....	10	Paredes....	Villamartín, Ampudia .....	Idem.....	25	idem.	1906	26	idem.	1906	2	
Idem de León.....	Cabo.....	Gabriel Martínez del Palacio ..	22	Pola de Gordón .....	La Magdalena..	Secretario .....	22	idem.	1906	24	idem.	1906	3	
Idem.....	1.er teniente.	D. Víctor Mufiz González.....	10	La Bañeza ..	El Burgo, Berciano, Sahagún, León .....	Juez instructor.....	2	idem.	1906	6	idem.	1906	5	
Idem.....	Guardia 2.º	Vicente Gago Diñeiro.....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9	idem.	1906	9	idem.	1906	1	
Idem.....	Guardia 2.º	D. Rufo Martín Rivera.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	idem.	1906	6	idem.	1906	5	
Idem de Cáceres.....	1.er teniente.	D. Gabino Camacho Sánchez.....	22	Tejedas....	Talaván.....	Juez instructor.....	25	idem.	1906	30	idem.	1906	6	
Idem.....	Guardia 2.º	D. Pedro Alfonso Trejo.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem.	1906	30	idem.	1906	6	
Idem.....	1.er teniente.	D. Ángel Ladrón de Cegama	10	Hervás.....	Cáceres.....	Idem.....	13	idem.	1906	19	idem.	1906	7	
Idem de Logroño.....	Otro.....	» Ángel Ladrón de Cegama	10	Santo Domingo .....	Anguiano, Milla, Boñar.....	Revistar puestos agregados..	23	idem.	1906	25	idem.	1906	3	
Idem de Santander.....	2.º teniente.	» Gervasio Vázquez Armendariz.....	10	Reinosa....	Ampuero.....	Juez instructor.....	14	idem.	1906	23	idem.	1909	10	
Idem.....	Corneta....	Florentino Uceda González.....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	idem.	1906	23	idem.	1906	10	
Idem.....	1.er teniente.	D. Isidro Fernández Llorente ..	10	Castro Urdiales.....	Santander y Galirano.....	Juez instructor.....	15	idem.	1906	20	idem.	1906	6	
Idem.....	1.er teniente.	D. Isidro Fernández Llorente ..	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1906	28	idem.	1906	2	

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Com.ª G.ª Civil de Santander.	Guardia 2.º.	Pablo Villamor Tercilla.....	22	Castro Urdiales	Santander y Galizano.....	Secretario.....	15	junio.	1906	20	junio.	1906	6	
Idem.....	1.º teniente.	D. Diego Santillana Muñoz....	10	Potes.....	Santander, Reinosa.....	Juez instructor.....	27	idem.	1906	28	idem.	1906	2	
Idem.....	Guardia 2.º.	Eugenio Martín Iglesias.....	22	Reinosa.....	Santander.....	Secretario.....	20	idem.	1906	23	idem.	1906	4	
Idem de Navarra.....	T. coronel..	D. Mariano Muñoz Caramelo..	10	Pamplona...	Vitoria.....	Vocal de un tribunal de exámenes.....	21	idem.	1906	23	idem.	1906	3	
Idem.....	Capitán....	» José Fernández Gil.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1906	21	idem.	1906	5	
Idem.....	Otro.....	» Benito Artieda Melón.....	10	Tafalla.....	Idem.....	Idem.....	19	idem.	1906	20	idem.	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Rafael Alcolado Román....	10	Estella.....	Idem.....	Idem.....	19	idem.	1906	20	idem.	1906	2	
Idem.....	1.º teniente.	» Mariano Cañardo Masoner..	10	Olite.....	Larraga y Artajona.....	Idem.....	19	idem.	1906	21	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Nicolás Canalejo Iriarte....	10	Pamplona..	Biurrun, Astrain	Revisitar puestos agregados..	15	idem.	1906	16	idem.	1906	2	
Idem.....	2.º teniente..	» Juan Mateos Ramos.....	10	Allo.....	Salinas y Puente la Reina.....	Idem.....	5	idem.	1906	6	idem.	1906	2	
Idem de Zaragoza.....	Guardia 2.º.	Juan del Barrio Camacho.....	22	Pamplona..	Zaragoza.....	Conducir un caballo.....	9	idem.	1906	10	idem.	1906	2	
Idem de Navarra.....	Otro.....	Paulino Urrutia Retama.....	22	Vitoria.....	Valdemoro.....	Idem.....	11	idem.	1906	13	idem.	1906	3	
Idem de Vizcaya.....	T. coronel..	D. Francisco Amayas Díaz....	10	Bilbao.....	Vitoria.....	Vocal de un tribunal de exámenes.....	11	idem.	1906	14	idem.	1906	4	
Idem.....	Capitán....	» José Castrillo de Cobia....	10	Portugaleta.	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1906	21	idem.	1909	5	
Idem.....	Otro.....	» Arturo Conde Fernández....	10	Bilbao.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1906	19	idem.	1906	3	
Idem de Guipúzcoa.....	Comandante	» Benito Beorlegui Mendizábal	10	S. Sebastián.	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1906	21	idem.	1906	5	
Idem.....	Capitán....	» José Molina Ruiz.....	10	Tolosa.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1906	19	idem.	1906	3	
Idem.....	1.º teniente.	» Francisco Viú Maza.....	10	Irún.....	Mondragón, Escoriaza, Vergara, Plasencia, Elgueta, Eibar y Elgoibar....	Revisitar puestos agregados..	17	idem.	1906	23	idem.	1906	7	
Idem de Alava.....	Otro.....	» Gabriel García Granaus....	10	Llodio.....	Armiñón.....	Idem.....	8	idem.	1906	8	idem.	1906	1	
Idem de Alicante.....	Otro.....	» Eduardo Aparici Píera.....	10	Villena.....	Alcoy, Ibi y Penaguila.....	Idem.....	26	idem.	1906	29	idem.	1906	4	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Beltrán Sabater..	10	Pego.....	Concentaina y Planes.....	Idem.....	26	idem.	1906	28	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» José Gutiérrez Vecilla.....	10	Pedreguer..	Benimantell..	Idem.....	27	idem.	1906	28	idem.	1906	2	
Idem.....	2.º teniente..	» José Estafi Herrero.....	10	Novelda.....	Jijona.....	Idem.....	24	idem.	1906	25	idem.	1906	2	
Idem de Albacete.....	1.º teniente.	» Alfonso Rosillo Ballesteros.	10	Chinchilla..	Tobarra, Hellín.	Idem.....	12	idem.	1906	13	idem.	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Casto Escolano d'Aigueville	10	Caudete....	Ontur y Fuente Alamo.....	Idem.....	22	idem.	1906	22	idem.	1906	1	
Idem de Almería.....	Otro.....	» Manuel Santos Freire.....	10	Vélez Rubio.	Pulpi, Los Lobos, Herrerías, Cuevas, Los Gallardos y Garrucha.....	Idem.....	18	idem.	1906	23	idem.	1906	6	
Idem de Tarragona.....	2.º teniente..	» Juan Aliaga Crespi.....	10	Cambrils....	Mas del Barberans, Alcanar, Cenia y Uldecona.....	Idem.....	18	idem.	1906	13	idem.	1906	1	
Idem.....	1.º teniente.	» José Granados Vélez.....	10	Bornos.....	Lahara.....	Juez instructor.....	19	idem.	1906	21	idem.	1906	3	
Idem.....	Guardia 2.º.	» Antonio Muñoz Benítez....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	27	idem.	1906	28	idem.	1906	2	
Idem de Huelva.....	1.º teniente.	» Antonio Ruiz Martín.....	10	Tharsis.....	San Bartolomé y Corrales.....	Revisitar puestos agregados..	4	idem.	1906	8	idem.	1906	5	
							4	idem.	1906	8	idem.	1906	5	
							9	idem.	1906	9	idem.	1906	1	
							12	idem.	1906	12	idem.	1906	1	

Comandancias	Clases	NOMBRES	Años del reglamento o real orden en que es éste comprendido....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Com.ª G.ª Civil de Huelva..	1.º teniente.	D. Gonzalo Delgado Garesa ...	10	Río Tinto...	Ayamonte.....	Juez instructor.....	20	junio.	1906	22	junio.	1906	3	
Idem .....	Guardia 2.º	Juan Mayoral Acebes.....	22	Huelva.....	Idem.....	Secretario.....	20	idem.	1906	22	idem.	1906	3	
Idem de Canarias.....	1.º teniente.	D. Agustín Piñol Riera .....	10	Orotava ..	La Palma, Santa Cruz de Tenerife	Juez instructor.....	18	idem.	1906	21	idem.	1906	4	
»	»	El mismo .....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9	idem.	1906	16	idem.	1906	8	
Colegio de Guardias jóvenes.	1.º teniente.	D. Juan Galán Prolongo .....	10	Valdemoro..	Madrid.....	Conducir las bandas de música y cornetas á esta corte con motivo de la boda real.	1.º	idem.	1906	4	idem.	1906	4	
Idem.....	S.to tromp.as	Juan Alonso Méndez.....					1.º	idem.	1906	6	idem.	1906	6	
Idem.....	Otro cornetas	Eulogio Blanco Orejón.....					1.º	idem.	1906	4	idem.	1906	4	
Idem .....	Cabo.....	Victorino Alvarez Legazpi .....					1.º	idem.	1906	4	idem.	1906	4	
Idem.....	Guardia 1.º	Pedro Vergara Chaves .....				Formando parte de las bandas de música y cornetas que pasaron á esta corte con motivo de la boda real.....	1.º	idem.	1906	4	idem.	1906	4	
Idem.....	Corneta.....	Francisco Silvan Martín.....	22	Idem.....	Idem.....		1.º	idem.	1906	4	idem.	1906	4	
Comandancia de Alicante.....	Guardia 2.º	Manuel Díaz Hernández.....					1.º	idem.	1906	4	idem.	1906	4	
Idem de Madrid.....	Otro.....	Cesáreo Bisbal Alvillos.....					1.º	idem.	1906	4	idem.	1906	4	
Idem de Vizcaya.....	Otro.....	Felipe Lejarriaga Soria.....					1.º	idem.	1906	4	idem.	1906	4	
Idem de Alava.....	Otro.....	Estanislao Hernández Hidalgo.					1.º	idem.	1906	4	idem.	1906	4	
Idem de Valencia.....	Corneta.....	Antonio Puchades Mariner....					1.º	idem.	1906	4	idem.	1906	4	
MES DE JULIO 1906														
Idem de Valencia.....	1.º teniente.	D. Antonio Guillén Moseguer..	10	Chelva.....	Aras de Alpuente	Revisar este puesto agregado	6	julio.	1906	7	julio.	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Miguel Gil Domingo.....	10	Sagunto.....	Ruzafa, Alfajar y Catellar....	Idem.....	11	idem.	1906	13	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Eloy Baselga Arnau.....	10	Moncada....	Silla, Catarroja, Sollana.....	Idem.....	2	idem.	1906	4	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Jaime Pérez Barberi .....	10	Gandia.....	Játiva, Albaida y Montaverner	Idem.....	12	idem.	1906	13	idem.	1906	2	
Idem de Coruña .....	Capitán.....	» Leopoldo Río Miranda.....	10	Santiago....	Coruña.....	2.º jefe accidental de la comandancia.....	1.º	idem.	1906	31	idem.	1906	31	
Idem.....	1.º teniente.	» Manuel Cid Pombo.....	10	Idem.....	Viñanoso, Corcubión.....	Revisar puestos agregados...	17	idem.	1906	18	idem.	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» José Aranguren Roldán....	10	Coruña.....	Payoraco, Carballedo, Puentecevo	Idem.....	13	idem.	1906	13	idem.	1906	1	
Idem de Orense.....	Otro.....	» Manuel Palao Neira.....	10	El Puente... Brúes.....		Idem.....	27	idem.	1906	28	idem.	1906	2	
Idem.....	2.º teniente	» Lorenzo Ucelay Figueras...	10	Trives.....	Villarínofrío, Maceada y Eigos ..	Idem.....	13	idem.	1906	13	idem.	1906	1	
Idem de Huesca.....	1.º teniente.	» Juan Jiménez Abós.....	10	Grañón.....	Augües y Adalmena.....	Idem.....	18	idem.	1906	20	idem.	1906	3	
Idem de Zaragoza.....	Otro.....	» Saturnino Marcilla Ferrús ..	10	Borja.....	Luceni y Tauste	Idem.....	12	idem.	1906	14	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro (E. R.)	» Andrés Martínez Mancho....	10	Sádaba.....	Egea y Luna...	Idem.....	18	idem.	1906	19	idem.	1906	2	
Idem de Granada.....	2.º teniente.	» Antonio de la Sierra Palero.	10	Jaén.....	Mancha Real, Torre Jimena, Bedmar, Jodar.	Idem.....	17	idem.	1906	18	idem.	1906	2	
Idem de Jaén.....	1.º teniente.	» Francisco Partida Gómez...	10	Villanueva del Arzobispo.....	Castellar y Montizón.....	Idem.....	11	idem.	1906	13	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Octavio León Tufián.....	10	Linares.....	Arquillos, Nava de San Juan y Santisteban ...	Idem.....	21	idem.	1906	23	idem.	1906	3	
Idem de León.....	Otro.....	» Víctor Mufiz González.....	10	La Bañeza... El Burgo y León		Juez instructor .....	22	idem.	1906	24	idem.	1906	3	
Idem.....	Guardia 2.º	Vicente Gago Difeiro.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	4	idem.	1906	5	idem.	1906	2	
							4	idem.	1906	5	idem.	1906	2	



Comandancias	Clases	NOMBRES	Atendidos del reclutamiento ó reemplazados en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Coma.ª G.ª Civil de León ...	Comandante	D. Enrique Gil de A valle y F. de Castro.....	10	León.....	Oviedo y otros puntos.....	Juez instructor.....	3	julio ..	1906	8	julio ..	1906	6	
Idem.....	1.er teniente.	» Víctor Cacharrón Cabezas..	10	Ponferrada..	Idem.....	Secretario.....	8	idem .	1906	8	idem .	1906	6	
Idem.....	Otro.....	» Miguel Aguado Rojo .....	10	La Magdalena	Matallana .....	Revistar este puesto.....	8	idem .	1906	8	idem .	1906	1	
Idem de Badajoz.....	2.º teniente.	» Manuel Campora Cornejo ..	10	Villanueva de la Barroz.	Guareña, Oliya de Mérida ..	Idem.....	2	idem .	1906	5	idem .	1906	4	
Idem.....	1.er teniente.	» Federico González y Fernández de la Puente .....	24	Badajoz ....	Madrid .....	Cobrar libramientos por utensilio y raciones del tercio .	11	idem .	1906	14	idem .	1906	4	
Idem.....	Capitán.....	» Carlos Zugasti y Salazar ...	10	Llerena.....	Badajoz .....	Vocal de un tribunal de exámenes.....	15	idem .	1906	17	idem .	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» José Lobato y Capmany....	10	Villanueva la Serena.....	Idem.....	Idem.....	15	idem .	1906	17	idem .	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» José Ferreras y Henar .....	10	Mérida .....	Idem.....	Idem.....	16	idem .	1906	18	idem .	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Benito Roig y Fullana .....	10	Almendral ..	Idem.....	Idem.....	17	idem .	1906	19	idem .	1906	3	
Idem de Cáceres .....	1.er teniente.	» Rufo Martín Rivera .....	10	Tejeda.....	Plasencia, Malpartida .....	Juez instructor.....	2	idem .	1906	5	idem .	1906	4	
Idem.....	Guardia 2.º.	Gabino Camacho Sánchez.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	2	idem .	1906	5	idem .	1906	4	
Idem.....	T. coronel..	D. Remigio Pueyo y Ortega...	10	Cáceres ....	Badajoz .....	Vocal de un tribunal de exámenes.....	15	idem .	1906	24	idem .	1906	10	
Idem.....	Capitán.....	» Francisco González Camacho	10	Plasencia ..	Idem.....	Idem.....	18	idem .	1906	20	idem .	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Felipe Pérez Redondo.....	10	Valencia de Alcántara..	Idem.....	Idem.....	18	idem .	1906	20	idem .	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Rufino Cuevas Solís .....	10	Trujillo....	Idem.....	Idem.....	18	idem .	1906	21	idem .	1906	4	
Idem.....	Otro.....	» Marcelino Izquierdo González	10	Coria.....	Idem.....	Idem.....	20	idem .	1906	22	idem .	1906	3	
Idem de Alava .....	1.er teniente.	» Gabriel García Granau.....	10	Llodio.....	Armiñón, Villarreal .....	Revistar puestos agregados ..	28	idem .	1906	29	idem .	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Emilio Ruiz Rodríguez.....	10	Laguardia ..	Maestu, Santa Cruz, Ullibarri	Idem.....	2	idem .	1906	4	idem .	1906	3	
Idem de Navarra .....	Otro.....	» Mariano Cafiardo Masoner..	10	Olite.....	Larraga, Artajona .....	Idem.....	13	idem .	1906	14	idem .	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Nicolás Canalejo Iriarte ...	10	Pamplona ..	Mendivil, As-train .....	Idem.....	20	idem .	1906	20	idem .	1906	1	
Idem.....	2.º teniente.	» Juan Mateos Ramos.....	10	Allo.....	Salinas y Puente la Reina.....	Idem.....	17	idem .	1906	17	idem .	1906	1	
Idem de Alicante.....	1.er teniente.	» Eduardo Aparici Piera.....	10	Villena ....	Ibi.....	Idem.....	19	idem .	1906	19	idem .	1906	1	
Idem.....	Otro.....	» José Gutiérrez Vecilla .....	10	Pedreguer ..	Benimantell ..	Idem.....	27	idem .	1906	27	idem .	1906	1	
Idem de Murcia .....	Otro.....	» Rafael Herrera Doblas .....	10	Alicante ....	Villajoyosa, Finestrat, Callosa de Ensarriá ..	Idem.....	4	idem .	1906	5	idem .	1906	2	
Idem de Albacete.....	Otro.....	» José Casellas Puigdemasa..	10	Bonillo ....	Peñascosa, Paterna, Bienser-vida, Villapalcios, Alcaraz ..	Idem.....	17	idem .	1906	20	idem .	1906	4	
Idem.....	Otro.....	» Alfonso Rosillo Ballesteros.	10	Chinchilla ..	Jorguera, Villamalea .....	Idem.....	15	idem .	1906	15	idem .	1906	1	
Idem de Almería.....	Comandante.	» Abelardo González y Olid ..	24	Almería ....	Málaga.....	Asistencia á subastas de utensilio y calzado.....	30	idem .	1906	31	idem .	1906	2	
Idem.....	Capitán.....	» Antonio Agulló Cappa .....	24	Alhama .....	Idem.....	Idem.....	3	idem .	1906	8	idem .	1906	6	
Idem de Málaga .....	2.º teniente.	» Angel Buelta del Pozo.....	10	Cartama....	Valle Abdalajis.	Revistar este puesto.....	3	idem .	1906	8	idem .	1906	6	
							5	idem .	1906	6	idem .	1906	2	

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA				Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina		
							Día	Mes	Año	Día	
Comand.ª de Almería.....	1.º teniente.	D. Manuel Santos Freire .....	10	Vélez Rubio.	Serru, Tijola, Purchena, Albox, Yubrin, Al. manzora.....	25 julio..	1906	30 julio.	1906	6	
Idem.....	Otro.....	» Antonio González Somoza...	10	Tabernas ...	(Piñana, Doña María, Gergal y Idem.....)	18 idem.	1906	23 idem.	1906	6	
Idem.....	2.º teniente.	» Mariano Rivero López .....	10	Berja.....	Alhama .....	26 idem.	1906	27 idem.	1906	2	
Idem de Huelva.....	T. coronel...	» Alejandro Ceballos Escalera	10	Huelva ....	Cádiz .....	6 idem.	1906	8 idem.	1906	3	
Idem de Canarias.....	1.º teniente.	» Agustín Piñol Riera .....	10	Orotava ....	La Palma, Santa Cruz de Tenerife	2 idem.	1906	4 idem.	1906	3	

Madrid 6 de octubre de 1906:

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

## Utensilio

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares se efectúe la remesa de 50 tubos para lámpara modelo 1897, á cada uno de los depósitos administrativos de suministros de Bilbao y Santander, y otros 50 al Parque administrativo de esa plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares se efectúe la remesa de 3 braseros, 2 cajas y 6 badilas de latón, con destino al Parque administrativo de Vitoria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares.

## SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

## Indultos

Excmo. Sr.: En vista del expediente gubernativo instruido en ese Cuerpo de ejército al primer teniente de Infantería **D. Julián Mora Solano**, por haber contraído matrimonio sin real licencia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del mes próximo pasado, se ha servido resolver, que hallándose el interesado comprendido en el real decreto de indulto de 31 de mayo último (C. L. número 92) y regla segunda de la real orden circular de 11 de julio siguiente (C. L. núm. 123), se dé por terminado el expediente de referencia, absolviendo al expresado oficial de las responsabilidades en que haya incurrido al contraer matrimonio el día 7 de mayo de 1902, con doña Carolina Terol Poset, sin real licencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

### Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por **Eustasio Cubo de Diego**, vecino de Vegas de Matute (Segovia), en solicitud de que se apliquen á su hijo **Zoilo Cubo de Frutos** los preceptos de la real orden de 11 de diciembre último (D. O. núm. 276), y se le declare, en su virtud, excedente de cupo, por haber ganado las décimas que combinó con dos mozos de otros ayuntamientos para completar dos enteros; y teniendo en cuenta que la real orden que invoca no es de aplicación al presente caso, y que por la de 21 de julio último (D. O. núm. 144), dictada de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se desestimó una petición análoga, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el interesado carece de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por **Diego García García**, vecino de Arboleas (Almería), en solicitud de que se declare excedente de cupo á su hijo **Diego García Parra**, recluta del reemplazo de 1903, por haber sido relevado de la nota de prófugo el mozo del mismo alistamiento **Antonio Martínez Rasilla**; y resultando que éste sirvió de base para el cupo de 1905 por haber sido declarado soldado para el contingente y llamamiento del mismo año, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de la citada provincia, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por **Cándido Cuesta Sancho**, vecino de Fuentesrebollo (Segovia), en solicitud de que se declare excedente de cupo á su hijo **Carlos Cuesta Vaquerizo**, recluta del reemplazo de 1905, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en 20 de septiembre último y por la Comisión mixta de reclutamiento de dicha provincia, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

### Redenciones

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Lúcas Briz Briz**, vecino de Camaleño, provincia de Santander, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que redimió del servicio militar activo á su

hijo **Jesús Briz Rodríguez**; y teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

### Sueldos, haberes y gratificaciones

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de un escrito del Director de la Academia de Infantería consultando si á los alumnos que hallándose disfrutando el haber y pan y se les concede una de las pensiones académicas, se les debe aplicar el real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200), dándoles de baja en el percibo de aquel beneficio; y teniendo en cuenta, que si bien el mencionado real decreto establece incompatibilidad en el goce de ambas ventajas, las disposiciones vigentes les reconocen derecho á las dos, y por tanto el de elegir entre ellas la que más les convenga, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Los alumnos á quienes, hallándose disfrutando del haber y pan en beneficio, se conceda alguna de las pensiones académicas, podrán optar por la ventaja que estimen más conveniente, manifestándolo por escrito al Director de la academia para que pueda formular la propuesta de baja en el goce que proceda; y

2.º Una vez concedidas ambas ventajas y en el disfrute de la que elijan, en ningún caso podrán volver á percibir la otra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

## SECCION DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

### Licencias

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia **D. Domingo González Correa**, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para **Entrino (Orense)**, aprobando el anticipo hecho por V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1906.

El Jefe de la Sección,

*José García de la Concha*

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores General del primer Cuerpo de ejército y Capitán general de Galicia.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia **D. Francisco Cerón Montesoro**, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Cádiz é islas Canarias.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1906.

El Jefe de la Sección,  
*José García de la Concha*

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Señores General del segundo Cuerpo de ejército y Capitán general de Canarias.

## CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

### Pagas de tocas

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, y según acuerdo de 25 de septiembre último, ha declarado con derecho á las dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del Montepío Militar, á **D.<sup>a</sup> Romualda Albiol Guzmán**, viuda del primer teniente de Infantería, retirado por la ley de 8 de enero de 1902, **D. Manuel Balaciart Martín**; cuyo importe de 337'50 pesetas, duplo de las 168'75 que de sueldo mensual de retiro disfrutaba su marido al morir, se abonará á la interesada, una sola vez, por las oficinas de Administración Militar del tercer Cuerpo de ejército, que era por donde percibía sus haberes el causante, y como único beneficio á que tiene derecho por no hallarse comprendida en la ley de 22 de julio de 1891 ni en ninguna otra disposición que trate acerca del particular.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1906.

*Polavieja*

Excmos. Señores Gobernador militar de Castellón y Ordenador de pagos de Guerra.

### Pensiones

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente sobre pensión de **Antonia García y Sanz**, madre del soldado que fué de Cuba **Félix Mateo García**, y declara que la interesada carece de derecho á lo que pretende, toda vez que en la actualidad se halla casada con individuo que no es el padre del presunto causante.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento, efectos correspondientes y como resultado de su comunicación de 29 de agosto último. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1906.

*Polavieja*

Excmo. Señor Gobernador militar de Toledo.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente sobre pensión de **Francisco Amenedo Vázquez**, hijo natural del soldado que fué del ejército de Cuba **Pedro Amenedo Varela**, y declara desestimada la instancia en que Juana Vázquez Rodríguez solicita el beneficio á nombre del interesado, como madre natural que es del mismo, toda vez que están disfrutando dicha pensión los padres legítimos del causante, que es á quienes corresponde con arreglo á las disposiciones vigentes sobre

la materia en su relación con los preceptos generales sobre sucesiones del Código civil.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento, demás efectos y como resultado de su comunicación de 15 de agosto último con que fué cursado dicho expediente. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1906.

*Polavieja*

Excmo. Señor Gobernador militar de El Ferrol.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente sobre pensión de **Antonia Ruiz Fraucín**, madre del cabo que fué del ejército de Cuba, **Fructuoso Segura Ruiz**, y declara que la interesada carece de derecho á la que pretende, toda vez que el presunto causante falleció de fiebre amarilla en Puerto Rico el 1.º de julio de 1895.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento, efectos correspondientes y como resultado de su comunicación de 2 de julio último con que fué cursado dicho expediente. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1906.

*Polavieja*

Excmo. Señor Gobernador militar de Navarra.

Excmo. Sr.: Por acuerdo de este Consejo Supremo en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente sobre pensión de **Josefa Raban Mallart**, madre del soldado que fué del ejército de Cuba, **José Vázquez Raban**, y declara que la interesada carece de derecho á la que pretende, toda vez que en la actualidad se halla casada con individuo que no es el padre del presunto causante.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento, demás efectos y como resultado de su comunicación de 3 de agosto último con que fué cursado dicho expediente. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1906.

*Polavieja*

Excmo. Señor Gobernador militar de Gerona.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente de pensión solicitada por **Gabriela Palencia Perez**, y declara que habiendo sido declarados en suspenso los artículos del proyecto de ley de clases pasivas de 20 de mayo de 1862 que puso en vigor el artículo 15 de la ley de 25 de junio de 1864 por el artículo 13 del decreto-ley de 22 de octubre de 1868, la interesada, en concepto de viuda del soldado del cuerpo de Inválidos, **Santiago Gutiérrez Fernández**, carece de derecho al beneficio que pretende toda vez que el causante ingresó en dicho cuerpo de Inválidos por orden de 20 de mayo de 1870.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1906.

*Polavieja*

Excmo. Señor Gobernador militar de Burgos.